



PROCESO: REHACER LA PARTICIÓN
DEMANDANTE: LINA MARÍA RODRIGUEZ CHAVARRO Y OTRO
RADICADO: 2013-00347-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre dos mil veintidós (2.022)

I. Ténganse por notificados a SANDRA VALENTINA RODRIGUEZ DAZA y CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DAZA, en razón al memorial aportado el 4 de agosto del en curso por su progenitora, señora ANGÉLICA DAZA ALONSO, mediante el cual informa que se da por notificada de la demanda.

II. Advierte el Juzgado que con posterioridad al acto de notificación realizado por la señora Angélica Daza Alonso, SANDRA VALENTINA RODRÍGUEZ DAZA cumplió su mayoría de edad, esto es, el 6 agosto del presente año, por lo tanto su progenitora ya no la representa legalmente.

Así las cosas, se indica a SANDRA VALENTINA RODRÍGUEZ DAZA que para actuar dentro de este proceso deberá hacerlo a través de apoderado, para lo cual debe conferir poder a un abogado.

III. Se reconoce a la abogada DIANA MARCELA ARÉVALO MUNAR como apoderada de la señora ANGÉLICA DAZA ALONSO, representante legal del menor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DAZA, en los términos y para los fines descrito en el poder conferido, allegado en memorial del 9 de agosto del año en curso.

Por las razones anteriormente referidas, no se reconoce como apoderada en representación de SANDRA VALENTINA RODRÍGUEZ DAZA.

IV. En la oportunidad procesal correspondiente se dará trámite al escrito de objeción presentada el 9 de agosto del presente año.

V. Por Secretaría córrase traslado del recurso de reposición interpuesto el 9 de agosto de 2022 por la representante legal del menor CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DAZA

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 040 del 018 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria